

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de enero de 2025.

**No. 09**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 049/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 049/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Manuel Benavides, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,  
a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Benavides, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

Manuel Benavides, Chihuahua, a 23 de diciembre de 2024

**PRESENTACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
MANUEL BENAVIDES, CHIHUAHUA.**

MAGALY HERNANDEZ HUERTA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

**CERTIFICO:**

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Benavides, de fecha 23 de Diciembre del 2024, se aprobó el siguiente:

---

**ACUERDO**

SEXTO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de este municipio, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado

---

Se autoriza y firma la presente certificación en Manuel Benavides, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del 2024.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. MAGALY HERNANDEZ HUERTA**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MANUEL BENAVIDES, CHIH.**



# PLAN

## Municipal de

# Desarrollo



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



## ÍNDICE

Directorio H. Ayuntamiento y Funcionarios

Mensaje del Presidente Municipal

### **Capítulo I.**

Marco Legal

### **Capítulo II.**

Proceso de planeación

### **Capítulo III.**

Planeación estratégica

- ✓ Misión y Visión.
- ✓ Principios de gobierno.

### **Capítulo IV.**

Contexto General del Municipio

### **Capítulo V.**

Estructura programática

EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar.

EJE 2.- Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

EJE 3.- Infraestructura y Desarrollo Sostenible.

EJE 4.- Gobierno, Seguridad y Prevención.

### **Capítulo VI.**

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.





## MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LEONEL GALINDO CARRASCO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MAGALY HERNANDEZ HUERTA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARISOL OROZCO VILLA  
SINDICA MUNICIPAL

### REGIDORAS Y REGIDORES:

ISAÍ LUJAN CARRASCO  
REGIDOR DE HACIENDA

OFRAEL MAGALLANES VILLAREAL  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

ROSA EMA PALMA ZUBIA  
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

IVONNE PALMA HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

SEIDY LUJAN LEYVA  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FLORINA LUJAN GALINDO  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA

SANTIAGO LUJAN CHÁVEZ  
REGIDOR DE GANADERÍA

MANUELA ADRIANA GARCÍA VÁSQUEZ  
REGIDORA DE ACCIÓN CÍVICO Y  
SOCIAL





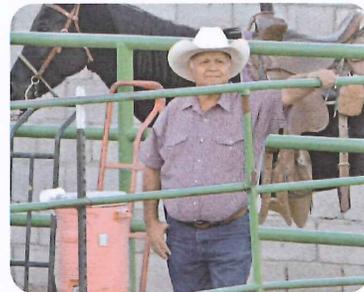
## FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nombre	Puesto
Leonel Galindo Carrasco	Presidente Municipal
Marisol Orozco Villa	Síndico Municipal
Magaly Hernández Huerta	Secretaria de Ayuntamiento
David Santa Ana Natividad	Tesorero
Jazmín Aidé Tavares Ortiz	Directora de Desarrollo Social
Jorge Perches Galindo	Director de Protección Civil
Conce Fátima Súchil Huerta	Directora de Planeación y Evaluación
Ángel Jesús Pérez Cerda	Director de Desarrollo Rural
Marino Soto Meraz	Director de Seguridad Pública
Gustavo Baeza Galindo	Director de Tránsito Municipal
Alejandro Galindo Zubia	Director de Transparencia
Flor Georgina Palma Salazar	Directora de la Instancia de la Mujer
Canuto Carrasco Escontrías	Director de Ecología
Miriam Candelaria Ramírez Villanueva	Directora de Ganadería
Aneleth Rentería Lujan	Directora del Registro Civil
María Magdalena Carrera Cano	Titular del Departamento de Catastro



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoy comenzamos una nueva etapa en la historia de nuestro querido Manuel Benavides. Es un honor para mí asumir la responsabilidad de servir como Presidente Municipal, y lo hago con profundo compromiso, gratitud y con la firme convicción de que juntos podemos transformar los sueños de nuestra comunidad en realidades concretas.



Manuel Benavides es un municipio único, con una riqueza natural, cultural y humana que nos llena de orgullo. Pero también sabemos que enfrentamos retos importantes, y es precisamente en estos desafíos donde encontramos la oportunidad de crecer, de avanzar y de construir un futuro más justo y próspero para todos.

Desde este momento, asumimos el compromiso de trabajar con pasión, transparencia y cercanía. Queremos ser un gobierno que escucha, que entiende y que responde. Nuestra prioridad será atender las necesidades de nuestra gente, fortalecer los servicios públicos, impulsar el desarrollo económico y cuidar con responsabilidad los recursos naturales que son el patrimonio de nuestras familias.

Hoy presentamos el Plan Municipal de Desarrollo, un documento que no es producto de una sola visión, sino de un esfuerzo colectivo. Este plan refleja las inquietudes, propuestas y sueños de los habitantes de Manuel Benavides. Es una guía que marcará nuestro camino durante esta administración, y que nos permitirá avanzar con claridad y propósito hacia el municipio que todos deseamos.





Creo firmemente que el gobierno debe ser un facilitador, no un obstáculo. Nuestra tarea será allanar el camino para que las ideas, iniciativas y proyectos de nuestra comunidad se conviertan en motores de progreso. Estamos aquí para servir, no para imponer; para sumar, no para dividir.

Manuel Benavides tiene todo lo necesario para ser un municipio ejemplar: su gente trabajadora, su espíritu de unidad y sus recursos naturales invaluable. Pero el verdadero cambio vendrá de nuestra capacidad para trabajar juntos, de nuestra disposición para escuchar y de nuestra voluntad para actuar.

Agradezco profundamente la confianza que han depositado en mí. Les aseguro que cada decisión y cada acción de este gobierno estarán guiadas por el amor a nuestra tierra y el bienestar de nuestra comunidad. Las puertas de esta administración estarán siempre abiertas para ustedes, porque creemos que solo con la participación activa de la ciudadanía podemos lograr grandes cosas.

Hoy iniciamos un camino de transformación. Invito a todas y todos a que caminemos juntos, con fe en el futuro y con el compromiso de trabajar unidos por el bienestar de Manuel Benavides. Este municipio tiene un potencial extraordinario, y estoy convencido de que, con esfuerzo, unidad y dedicación, lograremos convertirlo en el lugar que todos soñamos.

**¡El futuro de Manuel Benavides comienza hoy, con igualdad y honestidad, lo construiremos juntos!**

**LEONEL GALINDO CARRASCO**





## Capítulo I. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado de la siguiente forma:

- ✓ En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, así como el propio Reglamento de la misma; por supuesto, por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H.





Ayuntamiento de Manuel Benavides presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

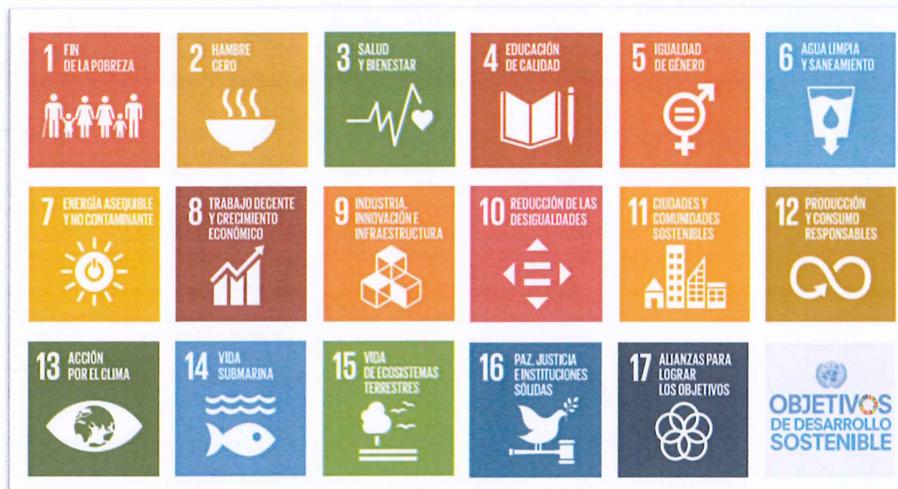
- 1.Salud
- 2.Desarrollo Humano y Bien Común
- 3.Desarrollo Económico
- 4.Desarrollo Agropecuario
- 5.Infraestructura y Medio Ambiente
- 6.Buen Gobierno
- 7.Educación
- 8.Seguridad Pública.

#### Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

- 1.Política y Gobierno
- 2.Política Social
- 3.Economía

**\*\*Todo orientado al BIENESTAR**

De igual forma se logra una alineación con ocho de los diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible, establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2024-2027



## Capítulo II. PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Manuel Benavides sus respectivas plataformas políticas. En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales. Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal. Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Además, el Plan se enriquece mucho con la experiencia de quienes hemos estado cercanos a la gente desde el servicio público en gobiernos anteriores y en otras instancias públicas.





Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día veintiséis de noviembre 2024 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Con el objetivo de continuar responsablemente con el desarrollo de nuestro municipio, en presencia de representantes de la sociedad civil, autoridades educativas y municipales; se llevó a cabo la instalación del este Comité, donde conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

El COPLADEMUN es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del Municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Así mismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).



## FORO DE CONSULTA A REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTAN A LAS COMUNIDADES Y A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo: Que el Ayuntamiento de Manuel Benavides cuente con un Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024 - 2027 que realmente represente las causas y necesidades de sus habitantes, pero al mismo tiempo integre los indicadores de gestión que le permitan gestionar el desarrollo urbano sin descuidar la atención al desarrollo social, comercial y turístico.



Un plan construido por los diversos sectores de la sociedad.





### Capítulo III.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### VISIÓN

Cumplir nuestra responsabilidad con base en una buena planeación para ser una administración municipal promotora de bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, obras y acciones tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Manuel Benavides.

A través de una gestión eficiente y de una administración eficaz de los recursos materiales, construir un municipio comprometido con el desarrollo y promotor de la participación de los ciudadanos mediante una comunicación y cercanía permanente.

Juntos, sociedad y gobierno, con igualdad y honestidad.

#### MISIÓN

Fortalecer al Municipio de Manuel Benavides para que sea un punto de referencia en el Estado, donde la calidad de vida que se brinde sea la merecida por sus habitantes. Que el H. Ayuntamiento 2024 - 2027 sea el instrumento para lograr las aspiraciones de la ciudadanía a través de la gestión municipal y mantener el compromiso de un contacto directo con los habitantes de todos los rincones del municipio. Conservar los valores y la historia de nuestro municipio en un nuevo contexto de urbanidad.



## LOS DIEZ PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

1. **Honestidad:** Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
2. **Legalidad:** Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
3. **Equidad:** Es un valor que nos obliga trabajar con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad en todos sus sentidos y expresiones. Gobernar sin distingo de género, origen, capacidad o clase social.
4. **Servicio:** Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.
5. **Responsabilidad:** Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.



6. **Eficiencia:** Se utilizarán los recursos humanos y materiales de forma eficiente, aplicándose para lo que realmente se requiere y con mesura. Para hacer mucho con poco.
7. **Eficacia:** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.
8. **Transparencia:** Garantizaremos que la información sobre las decisiones, acciones y recursos del gobierno local sea accesible, clara y comprensible para la ciudadanía. Esto incluye la rendición de cuentas en el manejo del presupuesto, la publicación de procesos administrativos y la promoción de mecanismos que permitan a los ciudadanos supervisar y evaluar el desempeño del gobierno municipal.
9. **Subsidiariedad:** Las responsabilidades y competencias deben ser asumidas por la instancia gubernamental más cercana a los ciudadanos, que es el municipio, y tener la capacidad de hacerlo eficientemente. Gestionaremos directamente los asuntos que afectan a la comunidad, y las instancias superiores serán nuestro respaldo.
10. **Resiliencia:** Demostraremos nuestra capacidad para anticiparnos, resistir, adaptarnos y recuperarnos de situaciones adversas. Como administración resiliente desarrollaremos estrategias y políticas que fortalezcan nuestra infraestructura, servicios públicos y comunidad, promoviendo un entorno sostenible y preparado para enfrentar desafíos futuros, garantizando el bienestar de la población.





## Capítulo IV. CONTEXTO GENERAL

El Municipio de Manuel Benavides, localizado en el extremo noreste del estado de Chihuahua, destaca por su riqueza natural y su importancia estratégica en la región fronteriza con Estados Unidos. Este municipio, de baja densidad poblacional, cuenta con vastos paisajes desérticos y serranos que resguarda flora y fauna de gran valor ecológico. Las principales actividades económicas de la región incluyen la ganadería y la agricultura, aunque el ecoturismo y las actividades al aire libre, como el senderismo y la exploración de cañones, están ganando popularidad.

Culturalmente, Manuel Benavides es una joya poco conocida que conserva tradiciones típicas del norte de México. Sus festividades locales, como las celebraciones religiosas y eventos comunitarios, fomentan la convivencia entre sus habitantes y reflejan la identidad regional. A pesar de su tamaño modesto, el municipio ha trabajado en el desarrollo de infraestructura básica y la promoción de proyectos sustentables que buscan mejorar la calidad de vida de su población. Su aislamiento geográfico, lejos de ser un obstáculo, le ha permitido mantener su autenticidad, convirtiéndolo en un destino atractivo para quienes buscan tranquilidad y contacto con la naturaleza.





## ANTECEDENTES HISTÓRICOS



La región donde hoy se localiza Manuel Benavides fue conquistada por los colonizadores españoles de una manera larga y difícil, al ser territorio de tribus belicosas como apaches y comanches que durante mucho tiempo no permitieron el establecimiento de asentamientos españoles. Para combatir a estas tribus que asolaban toda la región norte del Virreinato de la Nueva España el gobierno español estableció los llamados presidios militares, varios de los cuales se establecieron en el territorio de lo que hoy es Chihuahua, con este motivo, en 1771 visitó este territorio el entonces Comandante Inspector de Presidios Militares de las Provincias de Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila, Texas y Sonora, el coronel Hugo de O'Connor, quién dos años después fundó lo que hoy es Manuel Benavides como un presidio militar con el nombre de San Carlos de Cerro Gordo y ubicada al margen del Río San Carlos, sin embargo durante un periodo de paz con las tribus de la región, en 1784 el presidio fue cambiado a Chorreras, dejando la nueva población sin protección armada, por lo cual ante las dificultades que daba el clima de la región y las nuevas incursiones apaches pronto San Carlos quedó despoblado.



Un nuevo periodo comenzó en 1828 cuando Ignacio Ronquillo denunció la mina de Sierra Rica, con lo cual la población comenzó a regresar, y posteriormente en 1831 el gobernador de Chihuahua José Isidro Madero ordenó la repoblación del pueblo con vecinos provenientes de Ojinaga y con protección militar, y en 1835 mediante permiso del gobierno federal se estableció en San Carlos una aduana internacional, aunque entonces la línea fronteriza no era el cercano Río Bravo, esta aduana fue posteriormente relocalizada a Ojinaga. En 1885 fueron descubiertas nuevas minas en el propio San Carlos, dando gran bonanza a la población, lo cual llevó a que el 1 de noviembre de 1937 el Congreso de Chihuahua la elevara de ser hasta entonces una Sección del Municipio de Ojinaga, a Municipio, cambiándole además el nombre por el de Manuel Benavides, tanto a la localidad como al municipio, en honor del mayor Manuel Benavides Armendáriz (1858-1913) quién fue un revolucionario nativo del lugar que murió en 1913 combatiendo contra las tropas de Victoriano Huerta, como parte de la política entonces promovida por el gobernador Rodrigo M. Quevedo de eliminar los nombres religiosos de los pueblos.

#### **CLIMA**

El clima es extremoso típico del desierto de Chihuahua, alcanzado las temperaturas de extremas de 44 °C en verano y -14 °C en invierno, sin embargo en Manuel Benavides se encuentra una de las zonas de riqueza ecológica más importantes del Desierto de Chihuahua, donde debido a la altitud, en el Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena se da una transición del desierto al bosque de encinos en una misma montaña, esta región es de reciente descubrimiento y forma un ecosistema único en el desierto y es parte de un gran complejo de áreas protegidas binacional, formado además por el Parque nacional Big Bend en Estados Unidos y la Sierra del Carmen en Coahuila.



### RECURSOS NATURALES

Cuenta con zinc, plomo, plata, magneto, uranio, cobre, fluorita, carbón.

### OROGRAFÍA

El territorio es mayormente plano, sin embargo, se encuentra surcado por algunas serranías de mediana altura como la de San Carlos, Hechiceros, Quemada y Sierra Rica.

La hidrografía del municipio pertenece a la cuenca del Río Bravo que marca el límite del municipio con Estados Unidos, a este río desembocan las dos principales corrientes del municipio, el Río San Carlos y el Río San Antonio, que se unen unos kilómetros antes de la desembocadura en el Río Bravo.



### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se localiza a una latitud norte 29° 02' y con una longitud oeste de 103° 38', con una altitud de 1,020 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Texas, al este con Coahuila, al sur con Camargo y al oeste con Ojinaga.





Tiene una superficie de 3,191.5 kilómetros cuadrados, la cual representa el 1.29 por ciento de la superficie del estado.

### **VEGETACIÓN**

Su flora está constituida por plantas xerófilas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, peyote, lechuguilla, bonete, gobernadora y chaparral.



### **FAUNA SILVESTRE**

se destacan las aves y los mamíferos que se han adaptado a la aridez, como el gato montés y algunos venados, como también aves rapaces.

### **POBLACIÓN**

La población del municipio es sumamente baja, debido a su aislamiento territorial, las condiciones climática y la baja actividad económica, según el Censo de





Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Manuel Benavides tiene una población de 1,178 habitantes (53.1% hombres y 46.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Manuel Benavides decreció un -26.4%.





## Capítulo V.

# ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

## EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión Y Bienestar.

**OBJETIVO:** Una vida digna significa tener bienestar; para tener bienestar social es necesario que el Municipio pueda garantizar a los ciudadanos programas que atiendan necesidades y actividades básicas para las familias y fundamentales para mantener con solidez el tejido social.

Por eso, aunque los recursos y programas en su mayoría son de origen federal o estatal, o en su caso ejercidos por la federación o el mismo estado, en Manuel Benavides queremos generar un compromiso firme por brindar programas municipales de **Salud, Educación; Deporte; y Programas Sociales.**





**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar	✓ Salud	✓ Política y Gobierno. ✓ Política social.	✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo.
	✓ Desarrollo Humano y bien común.		✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	✓ Educación.		✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**Desarrollo Humano y Calidad de Vida:**

1. Generación de espacios de convivencia sana.
2. Un parque en buenas condiciones para cada comunidad.
3. Actividades que permitan la manifestación de la cultura.
4. Difusión de las actividades recreativas y deportivas.
5. Incluir a los adultos mayores en las actividades deportivas y culturales.
6. Equidad y Género
  - Sensibilización y orientación, capacitación al cuerpo policiaco.
  - Mayor oportunidad laboral para mujeres.
  - Trabajo de temas de masculinidades y paternidades afectivas.



**Grupos Vulnerables:**

1. Apoyos Alimentarios permanentes.
2. Apoyos económicos para personas en situación precaria o en casos de emergencia que lo ameriten.
3. Campaña de prevención en cuanto a adicciones en los jóvenes.
4. Realizar un tamizaje para la detección de un problema de adicción y saber en cuales escuelas se puede trabajar al respecto.

**Deportes:**

1. Promover el deporte a nivel escuelas.
2. Dotar de material deportivo a instituciones educativas y asociaciones que se dediquen a la promoción del deporte sin fines de lucro.
3. Eventos deportivos entre escuelas de cada nivel.
4. Acondicionar espacios para la práctica de deportes convencionales y extremos.
5. Promover la práctica de activación física para las mujeres del municipio, como zumba y aeróbics.

**Educación:**

1. Se trabajará a través del Consejo de Participación Social.
2. Centro para atención psicológica a personas en situación de riesgo. Personal capacitado para apoyo a jóvenes y personas con problemas de adicciones, involucrarlos en actividades educativas, deportivas y culturales.
3. Plan de educación municipal se ejecutará de acuerdo al diagnóstico que realice la propia administración municipal con las instancias educativas que correspondan, para atender las necesidades de forma priorizada.



4. Colaboración permanente con el Magisterio para las acciones prioritarias del sector.
5. Implementación de conferencias o programas para reforzar los valores con padres e hijos.

**Salud:**

- Campañas de atención a la salud mental y para la prevención del suicidio.
- Conferencias en escuelas y comunidades sobre la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud pública y familiar.
- Depósitos de basura en lugares públicos.
- En Todas las colonias y comunidades del municipio trabajaremos por gestionar la solución de las siguientes problemáticas:
  - ✓ Falta de medicamentos.
  - ✓ Mejorar la atención médica.
  - ✓ Crear un dispensario (mediante una campaña de donación de medicamentos).
  - ✓ Que los expendios no vendan alcohol ni cigarros a menores de edad.
  - ✓ Que se respeten los reglamentos en cuanto a los permisos que se otorgan para la venta de bebidas alcohólicas.
  - ✓ Tener atención psicológica para toda la comunidad.
  - ✓ Campañas contra el alcoholismo y la drogadicción.
  - ✓ Esterilización y vacunación de mascotas.





**PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA AL H. AYUNTAMIENTO  
#ManuelBenavides2027**

Nombre de Proyecto	Descripción de la propuesta	Beneficiarios
Equipamiento del centro de Salud	Equipar el centro de salud con maquinaria para llevar a cabo sonografías y electrocardiograma	Todos los ciudadanos que son usuarios del centro de salud
Equipamiento gimnasio municipal	Equipamiento de un gimnasio municipal para fomentar la actividad física.	Todos los ciudadanos que son usuarios del gimnasio
Torneos Deportivos	Elaboración de torneos deportivos para la ciudadanía en general.	Todos los deportistas

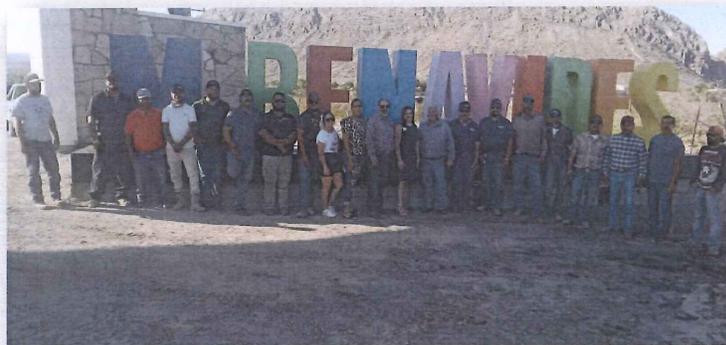




## EJE 2.- Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

**OBJETIVO:** Queremos convertir a Manuel Benavides en un municipio atractivo para la inversión mediante la promoción y el fomento al empleo, el comercio, la industria y el fomento turístico y cultural. Esto incluye el impulso a pequeñas empresas, productores y emprendedores locales.

Reconociendo que los recursos naturales son una de las mayores fortalezas del municipio, la política ambiental se posiciona dentro de la obra pública en el Plan Municipal de Desarrollo. Esta política promueve el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y la protección de la flora y fauna que enriquecen la región, consolidando así un desarrollo económico y rural sostenibles.





Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

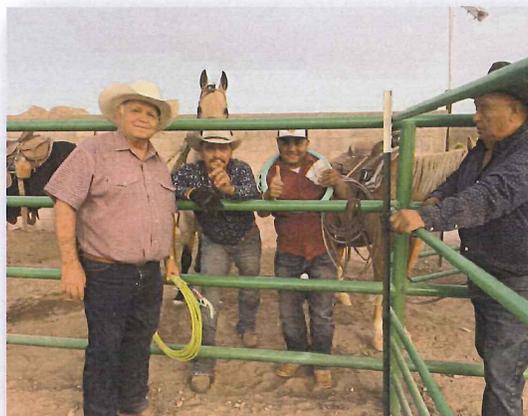
EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
	* Desarrollo Economico		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</li> <li>* Promover el crecimiento economico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</li> <li>* Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejoría de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</li> <li>* Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.</li> <li>* Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climatico y sus efectos.</li> </ul>
* Desarrollo Economico, Turismo y Cultura	* Desarrollo Agropecuario	* Economia	
	* Infraestructura y Medio Ambiente	* Política Social	

**SECTOR RURAL**

**LINEAS DE ACCIÓN:**

1. Mantenimiento y Rehabilitación de caminos.
2. Programas de apoyo al agricultor.





### Sector **TURISMO**

#### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Mantenimiento y **fortalecimiento** de la infraestructura existente.
- Mejorar la imagen que ofrece el municipio (promoción y difusión, señalética).
- Gestionar esquemas de financiamiento para proyectos ecoturísticos.

#### **Estructura organizativa, operativa y administrativa**

1. Fortalecer la vinculación y gestión de las actividades turísticas en coordinación con el municipio.
2. Fortalecer el equipo técnico de la administración con personal que cumpla con el perfil.

#### **Diagnóstico y desarrollo de capacidades**

1. Elaboración del diagnóstico de la situación actual del sector turístico.





2. Estudio del potencial turístico de Manuel Benavides.
3. Programa de desarrollo de capacidades.

#### **Generación y fortalecimiento de capacidades**

1. Equipo técnico.
2. Prestadores de servicios (sensibilizar, intercambio)
3. Dueños y poseedores

#### **Sector CULTURA**

##### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Eventos, talleres, cursos de empleos para el fomento del mismo. Foros de intercambio de experiencias dentro del municipio para el conocimiento de la industria.
- Estímulos al autoempleo y al emprendimiento.
- Incentivos fiscales a la producción.
- Gestión para la instalación de un Parque Industrial dentro del Municipio.

#### **Sector INDUSTRIAL/LABORAL**

##### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Eventos, talleres, cursos de empleos para el fomento del mismo. Foros de intercambio de experiencias dentro del municipio para el conocimiento de la industria.
- Estímulos al autoempleo y al emprendimiento.
- Incentivos fiscales a la producción.
- Gestión para la instalación de un Parque Industrial dentro del Municipio.



PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA AL H. AYUNTAMIENTO

**#ManuelBenavides2027**





### EJE 3.- Infraestructura y Desarrollo Sostenible.

**OBJETIVO:** Queremos que nuestro Municipio se fortalezca, concretamente en **obras y servicios públicos** tales como **pavimentación** de calles, **construcción** de espacios públicos, **mejoramiento** de vías de comunicación internas; así como también en buscar brindar servicios de mayor calidad a los ciudadanos como lo son el aseo urbano, el drenaje y el agua potable como **prioritarios**.

El fin principal debe ser **eleva la calidad de vida** de los habitantes de Manuel Benavides, a través de **obras y servicios públicos de trascendencia más que de apariencia**. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.





**Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
* Infraestructura y Desarrollo Sostenible	* Infraestructura y medio ambiente	* Política y Gobierno * Economía	* Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Sector **OBRA PÚBLICA:**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
4. Gestionar recursos ante Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
5. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
6. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
7. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
8. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de



servicios y equipamiento urbano.

9. Realizar limpiezas periódicas en el panteón municipal.
10. Mejoramiento de caminos que comunican las diversas comunidades y colonias.
11. Pavimentación de avenidas y calles en todas las localidades.





## PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA AL H. AYUNTAMIENTO

### #ManuelBenavides2027

Nombre de Proyecto	Descripción de la propuesta	Beneficiarios
Rehabilitación cuestas	rehabilitación de cuestas que conectan a la cabecera municipal con el municipio, el samuel, los angeles, pozitos, paso lajitas y alamos de san antonio.	Habitantes del municipio
Rehabilitación vados	Rehabilitación del vado "El Salto" y vado "La Boquilla"	Habitantes del municipio
Construcción Vado Alamos de San Antonio	Construcción de un vado del arroyo de "Alamos de San Antonio" con "La Tinaja"	Habitantes del municipio
Bordo a paso de San Antonio	Seguimiento de la construcción del bordo a paso de San Antonio.	Habitantes del municipio
Rehabilitación calle El Porvenir	Rehabilitación de la calle "El Porvenir"	Habitantes del municipio
Rehabilitación Calle Libramiento	Continuidad de la rehabilitación de la calle "Libramiento"	Habitantes del municipio
Adquisición de Retroexcavadora	Adquisición de maquinaria especializada, específicamente una maquina retroexcavadora, para el mantenimiento y desarrollo de obras públicas del municipio	Habitantes del municipio
Mantenimiento Escuelas Manuel Benavides	Mantenimiento a la infraestructura educativa del municipio	Habitantes del municipio

## Eje 4.- Gobierno, Seguridad Y Prevención.

**OBJETIVO:** Queremos fortalecer la gestión interna mediante acciones que garanticen **una administración eficaz, eficiente y económica**. Esto incluye el mejoramiento tecnológico, la mejora regulatoria, la actualización del marco jurídico y la implementación de una comunicación efectiva con la ciudadanía. La meta es **consolidar un gobierno transparente, equitativo e incluyente, que brinde resultados visibles y confiables**.





Juntos podemos crear un entorno donde los habitantes de Manuel Benavides puedan desarrollar sus actividades personales, familiares, productivas, laborales y sociales en un **ambiente de paz y armonía**. La **calidad de vida** está directamente vinculada con la **seguridad** y la funcionalidad de los espacios que compartimos.



Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
* Gobierno, Seguridad y Prevención	* Buen Gobierno * Desarrollo Humano y Bien Común	* Política y Gobierno * Economía	* Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Sector **GOBIERNO**:





### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Hacer un autodiagnóstico de la percepción que tiene la ciudadanía del gobierno municipal y buscar los mecanismos adecuados para mejorar en los rubros que sea necesario, con el claro objetivo de que la población perciba que el trabajo dentro de la administración se realiza de forma adecuada para cumplir con las expectativas de la comunidad.
2. Evaluar la normatividad y procesos de la administración municipal, para poder hacer las actualizaciones, adecuaciones o implementaciones de nuevos esquemas normativos que permitan brindarles a los ciudadanos servicios de mayor calidad y sobre todo de mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.
3. Fortalecer a la unidad de transparencia del Ayuntamiento para que no solamente cumpla con los requerimientos legales que se deben cumplir en instancias superiores, sino que será verdaderamente un espacio de atención e información para los ciudadanos de Manuel Benavides. Que la gente pueda tener a su alcance los datos e informes pertinentes para brindarles certeza respecto de la labor que realiza la administración municipal, sobre todo en materia del ejercicio de los recursos públicos.





4. La administración debe ser incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. Sin distinción de género, origen, capacidad o clase social.
  
5. Dar continuidad a nuestro proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento. Mantener y mejorar la comunicación entre gobernantes y gobernados. Manuel Benavides debe trabajar en la política de comunicación social integral, reconociendo el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

Sector **SEGURIDAD PÚBLICA:**





### LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mejora del equipamiento de trabajo de los Policías Municipales y demás colaboradores del área de Seguridad Pública para que puedan realizar de mejor forma su trabajo y brindar a los ciudadanos un servicio de calidad.
2. Apoyo preventivo de la autoridad en el traslado de alumnos.
3. Gestionar recursos y poder establecer un convenio institucional como apoyo a traslado de estudiantes.
4. Programa de policía escolar para prevenir adicciones, armas y violencia.
5. Campaña para dar a conocer los límites de velocidad en las vialidades del municipio, principalmente en los fraccionamientos, donde se da la mayor concentración de tráfico vehicular.
6. Instituciones educativas pueden realizar propuestas que serán implementadas por el Municipio en este plan como lo son:
  - Patrullajes nocturnos en zona de escuelas.
  - Vigilancia en horarios de escuela.
  - Programa "escuela de vialidad" en participación de estudiantes y comunidad.
  - Señalización en pasos peatonales.
  - Que se den a conocer las reglas de vialidad.
  - Rondines más frecuentes.
  - Apoyo de unidad para traslados de estudiantes, en buenas condiciones para la seguridad de los mismos.
7. Endurecer y ejecutar de forma efectiva las sanciones para conductores en estado de ebriedad, que representan un alto riesgo para la integridad física y la vida de terceros y de ellos mismos.
8. Operativos para control de consumo de bebidas alcohólicas.



9. Implementar más señalización vial.
10. Campañas de concientización a la ciudadanía respecto al respeto de señalamientos, reglas de tránsito y circulación de vehículos y de peatones.
11. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de cámaras de vigilancia de circuito cerrado en lugares estratégicos de la cabecera municipal y de algunas comunidades que lo requieran.
12. Reconocimientos y apoyos al "Vecino Consciente".

#### PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA AL H. AYUNTAMIENTO

**#ManuelBenavides2027**

### Capítulo VI.

#### INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, es una apuesta para construir un mejor Municipio de Manuel Benavides, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.





Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
4. Sesión de la Comisión de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM).
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
6. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los





compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances.

7. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.
8. Elaboración de planes operativos, definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Manuel Benavides, nos resulta fundamental ya que, una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio siga creciendo, avanzando y siendo un municipio productivo.

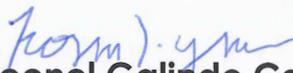
En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la





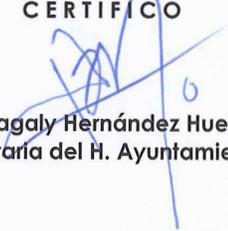
ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio siga creciendo, avanzando y sea el municipio que todos deseamos.

Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Manuel Benavides, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

  
**C. Leonel Galindo Carrasco**  
**Presidente Municipal**

Con fundamento en el Artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua,

**CERTIFICO**

  
**C. Magaly Hernández Huerta**  
**Secretaría del H. Ayuntamiento**

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**